

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE GRANADOS, SONORA.
ACTA No. 04

En el Palacio Municipal de Granados, Sonora, siendo las 19:20 horas del día 29 de marzo del dos mil siete, se reunieron las C.C. Lic. René Durazo Durazo, Presidente Municipal, Prof. Rubén Durazo Mayboca, Secretario del Ayuntamiento, Benjamín Barceló Barceló, Tesorero Municipal, Adriana Duarte Ríos, Síndico Municipal y los regidores Carlos Elías Durazo Barceló, Miguel Ángel Vázquez Ortega, Francisco Javier Méndez Coronado, Elvía Dolores Arvizu Durazo, a efecto de celebrar una asamblea de cabildo con carácter extraordinario, a la cual fueron convocados oportunamente.

El propósito de esta reunión es el de someter a consideración del H. Cabildo el contenido del Plan Municipal de Desarrollo que habrá de determinar todas las actividades que realizará la administración municipal durante el periodo 2006-2009, para tal efecto y a solicitud del Presidente Municipal, el Secretario del H. Ayuntamiento procede a dar lectura a dicho documento.

Una vez analizado y discutido en todas sus partes el contenido del Plan, el H. Cabildo tuvo a bien expedir el siguiente

ACUERDO No. 3:

Que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Granados, Sonora, para el periodo 2006-2009, en base a los siguientes artículos:

Artículo 1º.- Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo, cuyos propósitos, objetivos, estrategias y líneas de acción habrán de orientar las actividades de las dependencias y entidades de la administración municipal durante el periodo del 2006-2009.

Artículo 2º.- Para la ejecución y cumplimiento de este Plan de Gobierno, las dependencias y entidades de la administración municipal habrán de elaborar los programas de trabajo correspondientes, buscando en todo momento la coordinación de acciones con los sectores social y privado de nuestra comunidad.

Artículo 3º.- El Ayuntamiento vigilará que los acuerdos de coordinación con los gobiernos Estatal y Federal a celebrar en el marco del convenio de Desarrollo Social, prevean las acciones encaminadas a la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven.

Artículo 4º.- Las iniciativas y proyectos de ingresos, así como los presupuestos de egresos para el periodo de vigencia de este plan, deberán ser congruentes con los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en el mismo; y garantizar los recursos que hagan posible el cumplimiento de las metas trazadas en dicho documento.

Artículo 5º.- El contenido de los informes y de la Cuenta Pública que se someta a revisión del H. Congreso del Estado así como los informes anuales que el C. Presidente Municipal debe rendir a la población, deberán relacionarse en lo conducente a los resultados de ejecución y al cumplimiento de las metas en este Plan.

Artículo 6º.- El Comité de Planeación Municipal, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Municipal, evaluarán en forma semestral los resultados obtenidos de conformidad con los propósitos y objetivos señalados en este plan.

Artículo 7º.- Las propuestas y adecuaciones del presente documento que se consideren necesarias en lo sucesivo y durante su vigencia, deberán ser sometidas a consideración del Cabildo, en los términos que para tal efecto establece la Ley Estatal de Planeación.

Transitorios

Artículo Único.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. No habiendo otro asunto que tratar y con el anterior acuerdo se da por concluida esta asamblea y la presente acta, que firman de conformidad los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

33
LIC. RENÉ DURAZO DURAZO
Presidente Municipal

PROF. RUBÉN DURAZO MAYBOCA
Secretario del Ayuntamiento

ADRIANA DUARTE RÍOS
Síndico Municipal

REGIDORES

CARLOS ELÍAS DURAZO BARCELÓ

MIGUEL ÁNGEL VAZQUEZ ORTEGA

FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ CORONADO

ELVÍA DOLORES ARVIZU DURAZO

BENJAMÍN BARCELÓ BARCELÓ
Tesorero

BOLETÍN
OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE GRANADOS
Plan Municipal de Desarrollo

TOMO CLXXIX
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 27 SECC. III
LUNES 2 DE ABRIL DEL AÑO 2007



Ayuntamiento de Granados



Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009

Este es un documento trascendente que habrá de regir todas las actividades y los esfuerzos que juntos, Comunidad y Gobierno Municipal, habremos de desarrollar durante los próximos tres años en la búsqueda de mejores niveles de bienestar y de progreso para nuestro municipio.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Sonora, la Ley Orgánica de Administración Municipal y la Ley de Planeación del Estado, el H. Ayuntamiento de Granados, Sonora ha elaborado y aprobado el Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009.

Destacamos la participación decidida y responsable de los granadenses en la formulación de este plan. En el seno del Comité de Planeación Municipal se analizó la problemática de nuestra comunidad, se exploraron las posibles alternativas de solución y se incorporaron las demandas y los compromisos que desde entonces hicimos en la búsqueda del voto popular para dirigir los destinos de nuestro municipio.

Se ha traducido en objetivos, estrategias, líneas de acción y metas muy concretas en cuyo cumplimiento habremos de empeñar el mejor de nuestros esfuerzos. Estoy seguro que a través de este documento rector y en el marco de unidad, de paz social y de solidaridad que caracterizan al pueblo de Granados, habremos de alcanzar el progreso y las oportunidades a que aspiramos todos.

Atentamente

L.I. RENÉ DURAZO DURAZO
Presidente Municipal

DIAGNOSTICO SOCIOECONÓMICO

El Municipio de Granados, Sonora se encuentra ubicado sobre la cuenca hidrológica del Río Bavispe, la economía se sustenta en las actividades primarias, siendo la ganadería la de mayor importancia, sobre todo en lo que se refiere a la producción de bovinos para exportación.

La producción agrícola se destina como apoyo y complemento a la actividad ganadera y se practica sobre una superficie de alrededor de 474 hectáreas. En torno a estas actividades se han desarrollado en forma incipiente el comercio y otros servicios.

La crisis del sector agropecuario en los últimos años, aunada a los fuertes periodos de sequía, han afectado sensiblemente los niveles de bienestar de la población, sin embargo se empieza a observar un leve repunte en su actividad económica.

Para apuntalar sus sectores económicos el municipio dispone de una buena infraestructura carretera y de comunicaciones y particularmente la vocación natural de sus gentes hacia el trabajo productivo.

En manera de bienestar social, Granados presenta uno de los mayores índices a nivel estatal; con cobertura del 99% en agua potable, 98% en alcantarillado, 96 % en electrificación y 85% en pavimentación de calles.

La importancia en el sector educativo lo constituye el plantel de nivel medio superior regional, a través del cual se atiende a la demanda educativa en este nivel de todos los municipios de la parte alta y baja del Río Bavispe.

En el apartado educativo contamos con muy buenas coberturas en el nivel preescolar, primaria; para el nivel de secundaria la demanda se cubre a través de un plantel ubicado en la comunidad de Huásabas a escasos 5 Km de la población.

Los servicios de atención a la salud se brindan a la totalidad de la población a través de los diferentes establecimientos del sector, tanto bajo el régimen de seguridad social como de población abierta.

Bajo este marco de referencia, es preciso emprender acciones que nos permitan superar las condiciones adversas de nuestra economía y desarrollar la infraestructura necesaria, de tal manera que al tiempo que se promueva la reactivación sea la diversificación de la base económica de la región, en este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009 define las acciones que juntos comunidad y gobierno municipal habremos de emprender en el corto y mediano plazo para cada uno de los sectores económicos y sociales, estableciendo claramente la problemática a vencer y las metas que nos hemos trazado durante la presente administración.

PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DEL PLAN

Para atender oportunamente los reclamos de nuestra comunidad, en su aspiración por lograr mejores niveles de progreso y desarrollo, el plan contempla el siguiente:

PROPÓSITO GENERAL

Elevar el nivel de vida de sus habitantes, mediante: el fomento de inversiones productivas que generen empleos permanentes e ingresos suficientes para arraigar a la población; la construcción de la infraestructura necesaria para denotar el desarrollo, y ampliación y mejoramiento de los servicios básicos.

Acorde a dicho propósito general, se establecen a continuación los siguientes objetivos específicos:

- Impulsar un desarrollo económico más diversificado y sustentable, que derive en nuevas fuentes de empleos e ingresos y conduzca a los habitantes del municipio a permanecer en su lugar de origen.
- Elevar el nivel de vida de los habitantes del municipio, procurando incrementar la cobertura y calidad de los servicios urbanos básicos: agua potable, drenaje, alcantarillado, electrificación, educación, salud, seguridad pública y demás que contribuyan a ello.
- Fortalecer la vida democrática del municipio, propiciando una mayor participación ciudadana mediante el diálogo y la concertación que conduzca a una verdadera convivencia social.

ESTRATEGIAS

Para lograr el cabal cumplimiento del propósito general y los objetivos específicos, el Plan Municipal de Desarrollo contempla la instrumentación de un conjunto de lineamientos de estrategia, mismos que a continuación se precisan:

- La reactivación y consolidación de las actividades económicas tradicionales, mediante el mantenimiento y conservación de la infraestructura existente, el fortalecimiento de las organizaciones de los productores, el fomento de las asociaciones productivas y la gestión permanente de los apoyos crediticios oportunos y accesibles.
- La diversificación de la estructura económica a partir del potencial y vocación productiva de la población, impulsando las actividades colaterales como agroindustrias y maquiladoras entre otras
- La intensificación de la participación del Gobierno Municipal en la promoción del desarrollo, a través de mecanismos de coordinación con las otras instancias gubernamentales y la concertación de acciones con los grupos sociales.
- La atención a los rezagos y las nuevas demandas en materia de servicios básicos, canalizando inversiones directas, coordinadas con el Gobierno Federal y Estatal y concertadas con la comunidad.